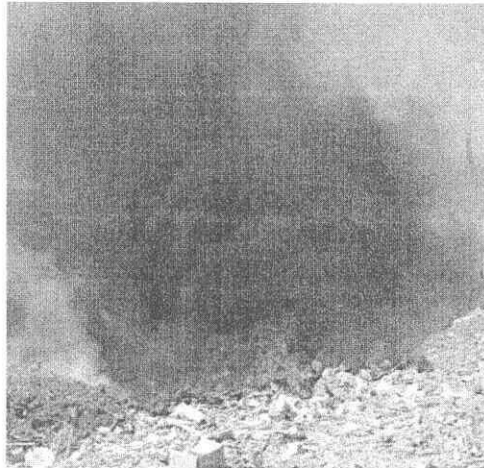




Artículo 156°: Queda prohibido en todo el territorio comunal, toda quema al aire libre (~~combustión libre~~) de neumáticos o cualquier otro material comburente, como **práctica agrícola para contrarrestar las heladas** (~~bajas temperaturas~~) producidas.



Ciudad de Héroes



Comentarios

Ordenanza importante instrumento en la gestión ambiental municipal

Revisión a la Ordenanza para refundir, reforzar y ordenar artículos relacionados

Inaplicabilidades (cuándo no es posible no quemar)

Ciudad de Héroes



Ciudad de Héroes



I. MUNICIPALIDAD
Rancagua

Ciudad de Héroes



2600

**ACTA REUNIÓN MUNICIPIOS
MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2012
SALA DE REUNIONES SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE**

I. ASISTENTES

Nombre	Institución	Estado
1) Manuel Caris	Municipalidad San Vicente de Tagua Tagua	Presente
2) Juan Navarro	Municipalidad San Vicente de Tagua Tagua	Presente
3) Miguel Marchant	Municipalidad de Coinco	Presente
4) Carlos Chacón	Municipalidad de Quinta de Tilcoco	Presente
5) Eduardo Tobar	Municipalidad de Malloa	Presente
6) Luis Lizana	Municipalidad de Coltauco	Presente
7) Felipe Salazar	Municipalidad de Coltauco	Presente
8) Judith Mendoza	CORFO	Presente
9) Héctor Gonzalez	Municipalidad de Codegua	Presente
10) Daniela Rojas	Municipalidad de San Fernando	Presente
11) Rodrigo Rivas	Municipalidad de Rancagua	Presente
12) Daniel Gaete	Municipalidad de Rancagua	Presente
13) Michael Casson	SEREMI de Salud	Presente
14) Pamela García	SEREMI de Agricultura	Presente
15) Jeannet Hernández	CONAF	Presente
16) Felipe Avendaño	SEREMI del Medio Ambiente	Presente
17) Cinthia Arellano	SEREMI del Medio Ambiente	Presente
18) Emilio López	SEREMI del Medio Ambiente	Presente

(*) Presentaron excusas el Municipio de Graneros y la Gobernación de Cachapoal.

II. PRESENTACIONES Y TEMAS A TRATAR

- 1) Presentación SEREMI del Medio Ambiente, proceso de participación ciudadana.
- 2) Presentación SEREMI del Medio Ambiente, PDA Valle Central.
- 3) Presentación Experiencia Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua, ordenanza de leña.
- 4) Presentación Experiencia Municipalidad de Rancagua, ordenanza prohibición de las quemadas.



Se discuten los siguientes puntos:

- Normativa municipios responsabilidad solidaria.
- Experiencia municipio San Vicente de Tagua Tagua, modificaron una ordenanza ambiental del año 1998 en consideración a los problemas atmosféricos. Se han reunido con panaderías, leñerías, elaboradores de ladrillos artesanales y organizaciones ambientales de la comuna. La mayoría de los comerciantes actualmente están vendiendo leña seca, cuentan con 5 inspectores municipales y xilohigrómetros. Han dado a conocer el Plan de Descontaminación a la comunidad a través de presentaciones a las juntas de vecinos. Le entregan a los comerciantes un permiso provisorio por 6 meses.
- Se discute lo difícil que es regular el regalo de la leña y como esto se puede incorporar en las ordenanzas. Representantes del municipio señalan que han trabajado este punto a través de la educación, en charlas con organizaciones sociales.
- Se acuerda enviar la ordenanza a los municipios.
- Se discute la importancia de generar redes y apoyar a los municipios en la elaboración de las ordenanzas y lo relevante de la participación de la comunidad.
- Se discute sobre el retiro de los restos de poda por parte de los municipios, que en muchos casos resultan finalmente quemados.
- Se mencionan proyectos para el chipeado de restos de poda presentados por municipios que no fueron priorizados para su financiamiento.
- Respecto a la presentación sobre quemas se discute la importancia de la educación, para que ciertas acciones no se repitan por desconocimiento, se deben dar a conocer las alternativas a los municipios y los servicios para que estos puedan informar.
- Se plantea presentar en la próxima reunión de municipios el tema de certificación ambiental municipal.

III. ACUERDOS

- SEREMI del Medio Ambiente enviará acta de la reunión, presentaciones, ordenanza de leña de San Vicente de Tagua Tagua, información sobre sitios que pueden recibir restos de poda por correo electrónico.
- SEREMI del Medio Ambiente enviará oficio a los municipios para convocar a la siguiente reunión fijada para el día miércoles 14 de noviembre de 2012.

VºBº SEREMI del Medio Ambiente Región del Libertador General Bernardo O` Higgins



REUNION COMITÉ OPERATIVO "COMISIÓN QUEMAS"

Rancagua : MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2012, 11:00 HORAS

Lugar : SALA DE REUNIONES SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Johanna Ugarte	CPL	204994	jugarte@cpl.cl	
2	Arauco Castro	INDAP	339471	agabrez@indap.cl	
3	Vicente Pérez	SEREMI Salud	335309	viper.perez@seremi.salud.gob.cl	
4	Emilio Lopez B	SEREMI de M. Ambiente	9-0200784	lopez.emilio@seremi.mta.gob.cl	
5	CINTHIA ADELUANO	SEREMI DE MEDIO AMBIENTE	242066	CADELANO.C@seremi.mta.gob.cl	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					



2603



Reunión Comité Operativo 23 al 25 de octubre de 2012

Trabajo por comisiones

- 23 de octubre 11:00 horas Comisión Quemadas
- 23 de octubre 15:00 horas Comisión Leña
- 24 de octubre 11:00 horas Comisión Transporte
- 24 de octubre 15:00 horas Comisión Industrias
- 25 de octubre 11:00 horas Comisión Educación



Temas a tratar:

- 1) Revisión acta anterior-incorporación de observaciones
- 2) Revisión correcciones documento propuesta proyecto definitivo.
- 3) Observaciones y propuestas de los servicios presentes.



Actas reuniones anteriores:

2604



- Acta de reunión Comisión Quemas
- Acta de reunión Comisión Leña
- Acta de reunión Comisión Transportes
- Acta de reunión Comisión Industrias
- Acta de reunión Comisión Educación

**Documento Propuesta Proyecto Definitivo
PDA Valle Central al 19-10-2012**



Próxima reunión general comité operativo

Martes 6 de noviembre 11:00 horas Sala de reuniones SEREMI del Medio Ambiente: Presentaciones industrias, estudio especiación determinación de fuentes y sistema pronóstico calidad del aire.

SEREMI del Medio Ambiente enviará a los servicios por oficio el día 26 de octubre el documento con todas las correcciones trabajadas por las comisiones. Los servicios deben pronunciarse formalmente vía oficio o correo electrónico antes del día 6 de noviembre.



2605

**ACTA REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO PDA VALLE CENTRAL REGIÓN DEL
LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS
MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2012
SALA DE REUNIONES SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
COMISION QUEMAS**

I. ASISTENTES

Nombre	Institución	Estado
1) Víctor Peña	SEREMI de Salud	Presente
2) Álvaro Gálvez	INDAP	Presente
3) Johanna Ugarte	CPL	Presente
4) Cinthia Arellano	SEREMI del Medio Ambiente	Presente
5) Emilio López	SEREMI del Medio Ambiente	Presente

II. PRESENTACIONES Y TEMAS A TRATAR

1) Revisión acta anterior-incorporación de observaciones
No se presentan observaciones al acta anterior.

2) Revisión correcciones documento propuesta proyecto definitivo.
Se revisa redacción documento proyecto definitivo en base a lo trabajado en las reuniones por línea.

3) Observaciones y propuestas de los servicios presentes.

Se discuten y modifican los siguientes puntos:

- Modificar el nombre al capítulo III de "control de emisiones asociadas a quemas agrícolas y forestales" a "control de emisiones asociadas a quemas agrícolas, forestales y domiciliarias", ya que este último punto está contenido en el artículo 14 pero no se incluía en el nombre.
- Respecto al artículo 46 que se refiere a acciones específicas de los servicios que puedan ser incluidas en el programa de educación y difusión, los organismos lo van a revisar para ver si es factible incorporar algún compromiso de parte de sus servicios.
- Se sugiere incluir en el artículo 49 respecto a capacitación y entrega de material para dar a conocer a la comunidad alternativas en el manejo de sus residuos, con el fin reducir las quemas libres, a las uniones comunales de juntas de vecinos.



2606

III. ACUERDOS

- SEREMI del Medio Ambiente enviará a los servicios por oficio el día 26 de octubre el documento con todas las correcciones trabajadas por las comisiones. Los servicios deben pronunciarse formalmente vía oficio o correo electrónico antes del día 6 de noviembre.
- SEREMI del Medio Ambiente enviará además presentación, acta de reunión, lista de asistencia y documento corregido vía correo electrónico.
- La próxima reunión general con todos los miembros del comité operativo se realizará el día martes 6 de noviembre a las 11:00 horas en la sala de reuniones de la SEREMI del Medio Ambiente.

VºBº SEREMI del Medio Ambiente Región del Libertador General Bernardo O` Higgins



REUNION COMITÉ OPERATIVO "COMISIÓN LEÑA"

Rancagua : MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2012, 15:00 HORAS
 Lugar : SALA DE REUNIONES SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Viviana Landrau	CPL	224497	vlandrau@cpl.cl	
2	Fernando Amaya	Ministerio de Energía	02-3656800	fernando.amaya@minenergia.cl	
3	Vicente K. Espinoza	DELEGADO	335309	victor.perez@eselsud.gov.cl	
4	Luis Lara	CORFO	744250	luis.lara@corfo.cl	
5	Emilio Lopez	Seremi Medio Ambiente	9-0200784	lopez.emilio@seremita.cl	
6	CANTHIA APAYUANO	SEREMI MEDIO AMBIENTE	24 25666	CANTHIA.6@MA.GOB.CR	
7					
8					
9					
10					
11					
12					



**ACTA REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO PDA VALLE CENTRAL REGIÓN DEL
LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS
MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2012
SALA DE REUNIONES SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
COMISION LEÑA**

I. ASISTENTES

Nombre	Institución	Estado
1) Víctor Peña	SEREMI de Salud	Presente
2) Fernando Araya	Ministerio de Energía	Presente
3) Viviana Candía	CPL	Presente
4) Luis Lara	CORFO	Presente
5) Cinthia Arellano	SEREMI del Medio Ambiente	Presente
6) Emilio López	SEREMI del Medio Ambiente	Presente

II. PRESENTACIONES Y TEMAS A TRATAR

1) Revisión acta anterior-incorporación de observaciones
No se presentan observaciones al acta anterior.

2) Revisión correcciones documento propuesta proyecto definitivo.
Se revisa redacción documento proyecto definitivo en base a lo trabajado en las reuniones por línea.

3) Observaciones y propuestas de los servicios presentes.

Se discuten y modifican los siguientes puntos:

- Las definiciones de metro cúbico de leña y metro estéreo se encuentran invertidas, por lo que se deben corregir en el capítulo correspondiente a definiciones.
- Respecto de la definición de xilohigrometro, Ministerio de Energía revisará información de estudios para colaborar en una adecuada definición de este instrumento.
- En relación al artículo 4 se acuerda se considere un punto donde se defina la venta de leña por unidad de volumen, pero sin especificar unidad e incluir que los comerciantes cuenten con una tabla donde se comparen diferentes unidades.
- Respecto al punto 2.1 regulación referida al uso y mejoramiento de la calidad de la leña se acuerda incluir las siguientes medidas: 1) Acuerdo de Producción Limpia sector leñerías para la región. 2) Instrumentos CORFO de apoyo a comerciantes de leña con la siguiente redacción: Una vez publicado el PDA en el Diario Oficial la SEREMI de Economía a través de CORFO focalizará sus instrumento de fomento, en específico el Programa de Emprendimiento Local PEL, para financiar iniciativas presentadas por comerciantes de leña que cumplan con los requisitos para postular a dicho instrumento. En este sentido se menciona que este instrumento se podría incluir en el artículo 16 en el capítulo de quemas.



2609

- En relación al punto 2.2 regulación referida al uso y mejoramiento de la calidad de los artefactos se discute reincorporar el punto referido a los organismos públicos que usan leña y establecer que utilicen artefactos que cumplan con la norma y utilicen leña bajo los estándares de la norma chilena N°2907/2005.
- En relación al artículo 10 se acuerda modificar la redacción indicando el número total de subsidios en periodo de implementación del plan y no un número anual.

III. ACUERDOS

- SEREMI del Medio Ambiente enviará a los servicios por oficio el día 26 de octubre el documento con todas las correcciones trabajadas por las comisiones. Los servicios deben pronunciarse formalmente vía oficio o correo electrónico antes del día 6 de noviembre.
- SEREMI del Medio Ambiente enviará además presentación, acta de reunión, lista de asistencia y documento corregido vía correo electrónico.

VºBº SEREMI del Medio Ambiente Región del Libertador General Bernardo O`Higgins



REUNION COMITÉ OPERATIVO "COMISIÓN TRANSPORTES"

Rancagua : MIERCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2012, 11:00 HORAS
 Lugar : SALA DE REUNIONES SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CINTHIA ANGLANO	SEREMI MEDIO AMBIENTE	242066	CAJALIANO.6@DTMA.GOB.CL	
2	GUSTAVO PONCE S.	SEREMITT	241645	GPONCE@MTT.GOB.CL	
3	Sebastián Contreras	SEREMITT	241641	Seamtrape@mtt.gob.cl	
4	Emilio López Parívo	SEREMI MEDIO AMBIENTE	90200384	lopez.emilio@ecuaic.gm	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					



2611

**ACTA REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO PDA VALLE CENTRAL REGIÓN DEL
LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS
MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2012
SALA DE REUNIONES SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
COMISION TRANSPORTES**

I. ASISTENTES

Nombre	Institución	Estado
1) Sebastián Camiruaga	SEREMI de T y T.	Presente
2) Gustavo Ponce	SEREMI de T y T.	Presente
3) Cinthia Arellano	SEREMI del Medio Ambiente	Presente
4) Emilio López	SEREMI del Medio Ambiente	Presente

II. PRESENTACIONES Y TEMAS A TRATAR

1) Revisión acta anterior-incorporación de observaciones
No se presentan observaciones al acta anterior.

2) Revisión correcciones documento propuesta proyecto definitivo.
Se revisa redacción documento proyecto definitivo en base a lo trabajado en las reuniones por línea.

3) Observaciones y propuestas de los servicios presentes.

Se discuten y modifican los siguientes puntos:

- Artículo 28 se modifica la redacción por lo siguiente: "Una vez publicado el decreto en el diario oficial el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones a través del programa de renovación de buses vigente desde el año 2010 al 2016 subsidiará el recambio de aproximadamente 583 buses para la región de O´Higgins. Dicho programa tiene por objetivo favorecer, de esta manera podrán optar al mencionado beneficio un total de 1.289 buses a lo largo de la región.
- Respecto al artículo 29 se debe modificar la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ya que las medidas de ordenamiento son firmadas por el Ministerio.
- Respecto al artículo 30 modificar la redacción inicial del artículo por lo siguiente: "una vez publicado el decreto en el diario oficial se establecerá una zona de protección ambiental en el damero central..... donde se podrán establecer algunas de las siguientes medidas...".
- Respecto al artículo 30 y el punto vías exclusivas permanentes se menciona que esto se establece mediante resolución de la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones.
- Respecto al artículo 30 y el punto paraderos diferidos permanentes, se indica que esto es prerrogativa del municipio de Rancagua, SEREMI de

Transportes y T. vigila que la señalética cumpla con el estándar del manual de señalización.

- Respecto al artículo 30 y el punto restricción al horario de descarga en el damero central, esto también es competencia del municipio de Rancagua. Se deben revisar las resoluciones existentes y ver como se podrían actualizar. SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones va a revisar si dicho horario es uniforme en el caso del damero central.
- Respecto del artículo 31 SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones va a comprometer una cifra en base a programas de años anteriores. Los programas anuales son propuestos por el Ministerio del Medio Ambiente.
- Respecto del artículo 32 se indica que no estaría contemplado en la redacción actual de las nuevas bases de licitación de las plantas de revisión técnica. SEREMI de Transportes y T. va a averiguar por qué no está incluido y que opción existe de incorporarlo, ya que de modo contrario se debería eliminar este punto.
- Respecto del capítulo referido a la gestión de episodios críticos y en específico al artículo 41 puntos 1 y 2 se debe modificar por lo redactado en los artículos del capítulo transportes referidos a acciones en el damero central de Rancagua y el artículo referido al programa de fiscalización. Se elimina lo que estaba escrito en el artículo 41 puntos 1 y 2.
- Respecto al artículo 50 se comenta que se debería aclarar cómo va a funcionar la fiscalización por parte de los servicios.

III. ACUERDOS

- SEREMI del Medio Ambiente enviará a los servicios por oficio el día 26 de octubre el documento con todas las correcciones trabajadas por las comisiones. Los servicios deben pronunciarse formalmente vía oficio o correo electrónico antes del día 6 de noviembre.
- SEREMI del Medio Ambiente enviará además presentación, acta de reunión, lista de asistencia y documento corregido vía correo electrónico.
- Se coordinará una reunión donde estén presentes SEREMI de Transportes y T., SEREMI del Medio Ambiente y municipio de Rancagua para discutir los puntos referidos a paraderos diferidos y horarios de descarga.

VºBº SEREMI del Medio Ambiente Región del Libertador General Bernardo O`Higgins



REUNION COMITÉ OPERATIVO "COMISIÓN EDUCACIÓN"

Rancagua : JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2012, 11:00 HORAS
 Lugar : SALA DE REUNIONES SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	M ^{te} Jeivi Adriasola	Secureduc	974315	maria.adriasola@mineduc.cl	<i>[Handwritten signature]</i>
2	Lilias Aguirre	Seremi Salud	335646	oscar.aguirre2@seremi.salud.cl	<i>[Handwritten signature]</i>
3	Amirte Gonzalez		335645	amirtegonzalez@gmail.com	<i>[Handwritten signature]</i>
4	Concepcion Diaz	11	335615	Concepcion.m.diaz@seremi.salud.cl	<i>[Handwritten signature]</i>
5	Encho Lopez B	Seremi Medio Ambiente	90200784	lopez.encho@seremi.medioambiente.cl	<i>[Handwritten signature]</i>
6	Cristina Miranisa	SEREMI Medio Amb.	2420060	CMIRANISA.6@mma.gov.cl	<i>[Handwritten signature]</i>
7	CANTIMIA AVEZANO	SEREMI MEDIO AMBIENTE	2420066	CANTIMIA.6@MAA.GOB.CL	<i>[Handwritten signature]</i>
8					
9					
10					
11					
12					



**ACTA REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO PDA VALLE CENTRAL REGIÓN DEL
LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS
JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2012
SALA DE REUNIONES SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
COMISION EDUCACIÓN**

I. ASISTENTES

Nombre	Institución	Estado
1) María Jesús Adriasola	SECREDUC	Presente
2) Oscar Aguirre	SEREMI de Salud	Presente
3) Anita Gonzalez	SEREMI de Salud	Presente
4) Constanza Díaz	SEREMI de Salud	Presente
5) Gianinna Miranda	SEREMI del Medio Ambiente	Presente
6) Cinthia Arellano	SEREMI del Medio Ambiente	Presente
7) Emilio López	SEREMI del Medio Ambiente	Presente

II. PRESENTACIONES Y TEMAS A TRATAR

1) Revisión acta anterior-incorporación de observaciones
No se presentan observaciones al acta anterior.

2) Revisión correcciones documento propuesta proyecto definitivo.
Se revisa redacción documento proyecto definitivo en base a lo trabajado en las reuniones por línea.

3) Observaciones y propuestas de los servicios presentes.

Se discuten y modifican los siguientes puntos:

- En relación al artículo 41 y las acciones contempladas en el periodo de gestión de episodios críticos punto 6 otras medidas se acuerda cambiar lo siguiente: "Suspensión de las actividades físicas y clases de educación física y su reemplazo por actividades intramuros" por "reemplazo de las actividades físicas y clases de educación física al aire libre por actividades físicas intramuros", esto con el fin de no desincentivar la actividad física. Agregar al párrafo "suspensión de actividades deportivas organizadas.....", al aire libre.
- Se acuerda incluir en la redacción inicial del artículo 44 lo siguiente "una vez publicado acciones con los niveles preescolar, educación básica, media y superior".
- Se modifica lo indicado en el segundo párrafo del artículo 44 "en reuniones.....durante todo el periodo de implementación del plan se reforzará con los establecimientos educativos de las comunas de la zona saturada.....".
- Se modifica lo indicado en el tercer párrafo del artículo 44. Se elimina el punto plan de acción por establecimiento y se deja sólo por institución.



- En relación al artículo 44 y el punto referido a la SEREMI de Salud, este se redacta quedando de la siguiente manera:
 - “Una vez publicado el decreto en el diario oficial y durante todo el periodo de implementación del Plan, la SEREMI de Salud incorporará anualmente dentro del Programa Regional de Promoción de la salud un objetivo referido a la temática de calidad del aire”.
 - “Una vez publicado el decreto en el diario oficial y durante todo el periodo de implementación del Plan, la SEREMI de Salud incorporará herramientas de promoción respecto a temáticas de calidad del aire en salas IRA, salas ERA, salas de espera, servicios de urgencia y otros que la red de atención de salud disponga”.
- Se acuerda incorporar el siguiente punto: “Una vez publicado el decreto en el Diario Oficial la SEREMI de Salud en reuniones y actividades relacionadas con el tema ambiental que forman parte de su programación anual, durante todo el periodo de implementación del Plan, realizará sesiones educativas para reforzar la temática de calidad del aire”.
- Se menciona en la reunión una actividad que tendrá la SEREMI de Salud en el mes de diciembre con profesionales del área de la salud de la región y donde se podría realizar una charla respecto al tema de calidad del aire. También se indica que se cuenta con estadísticas por comuna de enfermedades respiratorias y que sería relevante que dicha información se cruzara con los niveles de emisiones.

III. ACUERDOS

- SEREMI del Medio Ambiente enviará a los servicios por oficio el día 26 de octubre el documento con todas las correcciones trabajadas por las comisiones. Los servicios deben pronunciarse formalmente vía oficio o correo electrónico antes del día 6 de noviembre.
- SEREMI del Medio Ambiente enviará además presentación, acta de reunión, lista de asistencia y documento corregido vía correo electrónico.

VºBº SEREMI del Medio Ambiente Región del Libertador General Bernardo O` Higgins



REUNION COMITÉ OPERATIVO "COMISIÓN INDUSTRIAS"

Rancagua : MIERCOLES 24 DE OCTUBRE DE 2012, 15:00 HORAS

Lugar : SALA DE REUNIONES SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Johanna Ugarte	CPL	234994	jugarte@apl.cl	
2	VICTOR ESPINOZA	SEREMI Salud	3388809	victor.espinoza@seremi.salud.gob.cl	
3	HERNAN CONTRERA	MINISTERIO DE ENERGIA	2-3656876	hcontrera@minenergia.cl	
4	EMILIO LOPEZ BRINDO	SEREMI MEDIO AMBIENTE	9-0200484	lopez.emilio@seremi.medioambiente.gob.cl	
5	Felipe Arendona P.	MMA	242066	favendona@mma.gob.cl	
6	CAROLINA ARENALDO	SEREMI MEDIO AMBIENTE	242066	carolinda.arenaldoc@seremi.medioambiente.gob.cl	
7					
8					
9					
10					
11					
12					



**ACTA REUNIÓN COMITÉ OPERATIVO PDA VALLE CENTRAL REGIÓN DEL
LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS
JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 2012
SALA DE REUNIONES SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
COMISION INDUSTRIAS**

I. ASISTENTES

Nombre	Institución	Estado
1) Johanna Ugarte	CPL	Presente
2) Víctor Peña	SEREMI de Salud	Presente
3) Hernan Contreras	Ministerio de Energía	Presente
4) Felipe Avendaño	SEREMI del Medio Ambiente	Presente
5) Cinthia Arellano	SEREMI del Medio Ambiente	Presente
6) Emilio López	SEREMI del Medio Ambiente	Presente

II. PRESENTACIONES Y TEMAS A TRATAR

1) Revisión acta anterior-incorporación de observaciones
No se presentan observaciones al acta anterior.

2) Revisión correcciones documento propuesta proyecto definitivo.
Se revisa redacción documento proyecto definitivo en base a lo trabajado en las reuniones por línea.

3) Observaciones y propuestas de los servicios presentes.

Se discuten y modifican los siguientes puntos:

- En relación al artículo 20:

- Se acuerda establecer un valor de corte para el cumplimiento de estas exigencias, ya que en la zona saturada existe una fundición de hierro y acero de gran envergadura, pero también existen fundiciones de menor tamaño que no presentan un aporte tan significativo en términos de emisiones y de acuerdo a los antecedentes del documento "Diagnóstico sectorial y propuesta de acuerdo de producción limpia sector metalmecánico y fundiciones región de O´Higgins" corresponden a micro y pequeñas empresas.
- Sobre el límite establecido las fundiciones deben realizar un análisis químico, realizar monitoreo continuo y cumplir con límite de emisión, bajo este valor se considera el cumplimiento de acciones para reducir las emisiones fugitivas de MP.
- De acuerdo a los antecedentes entregados por la SEREMI de Salud de toneladas mensuales de fusión de las fundiciones ubicadas en la zona saturada del Valle Central se establece un límite de 1.000 toneladas mensuales de capacidad de fusión para establecer el corte para cumplimiento de valor de emisión, monitoreo continuo y análisis químico.
- Se elimina lo siguiente: "Una vez publicado el Decreto en el Diario Oficial, las fuentes nuevas del rubro fundiciones deberán integrar y demostrar niveles de